



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00507443--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para la realización del Curso “ANÁLISIS, DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE PUENTES CARRETEROS: NUEVOS REGLAMENTOS CIRSOC 801/802/803/804-1”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1547/2024 se autoriza la realización del mencionado Curso;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1547/2024:

DONDE DICE:

...“ Autorizar la realización del Curso “ANÁLISIS, DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE PUENTES CARRETEROS: NUEVOS REGLAMENTOS CIRSOC 801/802/803/804-1”, con una duración de sesenta horas (60 hs), con evaluación final y sin cobro de aranceles, a realizarse entre el 9 de Agosto del 2024 y el 22 de Noviembre de 2024”...

DEBE DECIR:

...“Autorizar la realización del Curso “ANÁLISIS, DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE PUENTES CARRETEROS: NUEVOS REGLAMENTOS CIRSOC 801/802/803/804-1”, a realizarse entre el 9 de Agosto de 2024 y el 22 de Noviembre de 2024, con una duración de sesenta horas (60 hs), con evaluación final y autorizar el cobro del siguiente arancel:

- Público en general: 1 Pago de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL C/00/100 (\$ 230.000,00).
- Estudiantes: 1 Pago de PESOS CIENTO DIEZ MIL C/00/100 (\$ 110.000,00).
- Docentes: 1 Pago de PESOS CIENTO DIEZ MIL C/00/100 (\$ 110.000,00).
- Graduados/Matriculados: 1 Pago de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL C/00/100 (\$ 230.000,00)”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

VR/Mbl